



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LLEDÓ

ANUNCIO del Ayuntamiento de Lledó, relativo a Resolución de Alcaldía de 9 de marzo de 2025, por la que se aprueba inicialmente expediente de autorización especial de construcciones en suelo no urbanizable. (Expediente 38/2024).

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de autorización especial para la construcción de vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico, en la finca sita en polígono 1, parcela 205, de Lledó (Teruel), promovida por D.^a Amanda Ramia Prenafita, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes del texto refundido de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se convoca por plazo mínimo de un mes, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. Asimismo, se informa de que el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. A su vez, el estudio de impacto ambiental del proyecto citado se haya de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento. Enlace al proyecto: https://mega.nz/folder/OMUSSZgY#RpErkUsvH65j8M_RfkGz9A.

Las alegaciones deberán dirigirse al Ayuntamiento de Lledó y serán presentadas por cualquiera de los medios que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez cumplido el trámite de información pública, se remitirá el expediente al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a fin de que autorice el proyecto si lo considera oportuno.

Lledó, 11 de abril de 2025.- La Alcaldesa, María Teresa Crivillé Herrero.